

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2015, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

Siendo las 11:00 horas del día jueves 12 de febrero de 2015, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Arnulfo Ruíz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitados se encuentran presentes los CC. Tatiana Teresita Aguayo Moreno, Jefe de Departamento de Administración Pesquera y Acuícola del Pacífico, César Gerardo Rodríguez Hernández, Jefe de Departamento de Análisis de Apoyos Fiscales y Comerciales y Oscar Tirado Estrada, Oficial Federal de Pesca.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700000615, turnada a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación, Organización y Fomento, Inspección y Vigilancia, Infraestructura, Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quienes declaran parcialmente la inexistencia de la información solicitada.-----
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700001015 turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien declara parcialmente la información confidencial.-----
- IV. Análisis de los Índices de Expedientes Reservados.-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo CI02SO.12.02.15.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700000615, turnada a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación,

Organización y Fomento, Inspección y Vigilancia, Infraestructura, Ordenamiento Pesquero y Acuícola.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 081970000615 que a la letra dice: *"...Información acerca de los programas sociales Federales y Estatales quehan otorgado apoyos a personas físicas o familias en el municipio deAlvarado, Veracruz, del año 2010 a la fecha. Requiero el nombre delprograma o programas, número de beneficiarios por localidad por año ymonto destinado por localidad..."*-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número **DGOPA.-00058/15** de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: *"...Al respecto esta Dirección General hace de su conocimiento, lo siguiente: Al respecto le informo que a la fecha en el Componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura bajo el incentivo de Acuicultura Comercial en Aguas Interiores así como en el Componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable, bajo el concepto de Proyectos de Ordenamiento Pesquero Acuícola, en el municipio de Alvarado, Veracruz se aplicó el apoyo para realizar 2 proyectos conforme a lo siguiente: ...Derivado de lo anterior, solicito se turne al Comité de Información, la presente respuesta para que se resuelva sobre la inexistencia de la información en esta Dirección de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, esto en apego a los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo estipulado en la Fracción V del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..."*, oficio de respuesta número **DGI.-00062/15** de la Dirección General de Infraestructura, que en esencia dice: *"...Para dar atención a dicha solicitud, a continuación se proporciona la información de los productores pesqueros del Municipio de Alvarado, Veracruz, beneficiados con recursos de los Componentes Modernización de Embarcaciones Pesqueras Mayores y Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Infraestructura Pesquera y Acuícola, a cargo de esta Dirección General. En lo que se refiere a los ejercicios fiscales 2011 y 2012 esta Dirección General no recibió solicitudes de apoyo del Municipio de Alvarado, Veracruz, para el Componente Modernización de Embarcaciones Pesqueras Mayores, por lo que procede declara la inexistencia de la información de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 70 fracción V de su Reglamento..."*, oficio de respuesta número **DGPPE-00079/15** de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: *"...Sobre el particular, le comento que de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, publicadas el 31 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 2011 fue el primer año en que la CONAPESCA, a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, participó como Unidad Responsable de los componentes Diesel Marino y Gasolina Ribereña. En este sentido, le envío la información disponible en esta Unidad Administrativa, consistente en el número de beneficiarios, volumen y presupuesto otorgado en la localidad de Alvarado, Veracruz, durante el periodo 2011 al 2014 correspondiente a los citados apoyos..."*, oficio de respuesta número **DGIV/0117/2015** de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, que en esencia dice: *"...Sobre el particular, una vez realizada una búsqueda en los archivos esta Dirección General de Inspección y Vigilancia, se detectó la siguiente información: ...Por lo que toca a los años 2010, 2011 y 2012, hago de su conocimiento que no fue detectado documento alguno que contenga información al respecto, de ahí que con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se solicita someter a consideración del Comité de Información de este órgano administrativo desconcentrado, en lo que concierne a esta Dirección General, la declaración de inexistencia de información correspondiente..."*, oficio de respuesta número **612.15.-00038/15** de la Dirección General de Organización y Fomento, que en esencia dice: *"...Al respecto, anexo listado de los programas y proyectos operados por esta Dirección General en los cuales se otorgó algún incentivo en el municipio de Alvarado, Veracruz. Siendo importante señalar que no en todos los años se han recibido solicitudes de apoyo provenientes de dicho municipio... Por lo*

anterior, esta Dirección General no cuenta física o electrónicamente con la información requerida para los años que se señalan sin "Anexo" en el cuadro arriba; por lo cual solicito al Comité de Información de esta Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, tenga a bien resolver lo conducente y en su caso, pronuncie la declaratoria de inexistencia sobre la información mencionada con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento..."

Asimismo, se da lectura al oficio número UAJ.-00174/15, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y oficio número MZ.-00662/15, de la Unidad de Administración, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI02SO.12.02.15.II

Se confirman las respuestas emitidas por las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Infraestructura, Planeación, Programación y Evaluación, Inspección y Vigilancia y Organización y Fomento, lo anterior con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación a la información referente a:

- Los apoyos otorgados en el municipio de Alvarado, Veracruz, correspondiente a los años 2010 al 2013 por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- Los apoyos otorgados por la Dirección General de Infraestructura en el municipio de Alvarado, Veracruz, correspondiente al Componente Modernización de Embarcaciones Pesqueras Mayores de los años 2011 y 2012.
- Los apoyos otorgados por la Dirección General de Inspección y Vigilancia en el municipio de Alvarado, Veracruz, correspondiente a los años 2010 al 2012.
- Los apoyos otorgados por la Dirección General de Organización y Fomento en el municipio de Alvarado, Veracruz, referente a: Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola/PROPECA (del periodo 2010-2013), Sustitución de Motores (años 2010, 2012 y 2013), Vinculación Productiva/Capacitación y Asistencia Técnica (del 2011 al 2013), Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola/Transformación, desarrollo y comercialización de productos pesquero y acuícolas (periodo 2010 al 2013).

Se confirma la inexistencia de dicha información de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700001015, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700001015 que a la letra dice: "...Solicito una relación actualizada al día de respuesta de los permisos de pesca comercial y/o de fomento de la especie de Almeja Chione app en la región de La Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, donde se especifique: titular del permiso, tipo de permiso, vigencia del permiso y zona autorizada específica con coordenadas geográficas..."

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA-DAPA.-00305/15 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: "...Al respecto me permito anexar el listado de permisos de pesca comercial y



fomento vigentes desglosado por titular, tipo, vigencia y zona autorizada del permiso, señalando la información confidencial cuando aplica..."-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CI02SO.12.02.15.III

Se confirma entregar el listado de permisos de pesca comercial y fomento vigentes, desglosado por titular, tipo, vigencia y zona autorizada del permiso de las personas morales, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación al nombre de las personas físicas se confirma la información confidencial, de conformidad con los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

IV. Análisis de los Índices de Expedientes Reservados.-----

En uso de la palabra, la C. Esther Alicia de la O Garzón, comenta que con el fin de analizar los índices de expedientes clasificados como reservados que remiten las distintas Unidades Administrativas de esta Comisión Nacional, se presenta el listado de dichos expedientes, en el cual se manifiesta el fundamento legal, el plazo de reserva, la fecha de clasificación, el rubro temático y las partes del documento o expediente que se reserva.-----

Acto seguido, los miembros del Comité, analizan los índices presentados por las distintas Unidades Administrativas y aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CI02SO.12.02.15.IV

Se confirma dar a conocer el listado de los índices de expedientes reservados presentados a este H. Comité de Información, con base en los Artículos 13 fracción I, II, IV y V, 14 fracción I, II, IV y VI 18, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 38 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 11:30 horas, del día 12 de febrero de 2015, dándose por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.-----

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MARCO ANTONIO DEL CARMÉN VÉLEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
CONAPESCA

C. ARNULFO RUIZ FONSECA